



Nivel Primario 2026

Acuerdo Institucional de convivencia (AIC)

Fundamentación

El objetivo Institucional del Colegio Los Álamos puede sintetizarse de la siguiente manera: *“Lograr personas íntegras, de voluntad fuerte con un desarrollo en neurociencias, deportes y artes”*.

A continuación enumeramos los propósitos institucionales para llevar a cabo el objetivo institucional.

Propósitos educativos de Los Álamos:

Se considera a la persona sujeto de derechos y deberes con capacidad para establecer vínculos positivos con los demás, generando una comunicación enriquecedora entre todos los miembros de la comunidad educativa y su entorno. La escuela debe brindar a cada alumno propuestas significativas para que asuma responsablemente su desarrollo integral y colabore en la formación de otros. Toda propuesta educativa deberá tender a desarrollar en los alumnos actitudes y experiencias positivas, coherentes con la etapa evolutiva que atraviesan, que les permita aceptar, asumir y superar situaciones de riesgo. Todos los integrantes de la comunidad educativa son actores de la gestión y de la convivencia a través de los distintos roles o acciones que los involucran: comparten información, programan actividades, opinan, deciden, ejecutan tareas, evalúan. Se considera a la mediación como instrumento de resolución de conflictos.

Valores que nos proponemos enseñar:

- Pertenencia y adhesión: La Institución escolar es un bien social que pertenece a cada integrante de la comunidad educativa. Por ende, la participación activa de los actores en todas las convocatorias que los involucran, expresa el compromiso personal con la identidad de la Institución.

- Respeto recíproco: Si se parte de que toda persona es digna de respeto, independientemente de su rol, edad u otra característica, es importante asumir que todos los protagonistas de la convivencia escolar deben ser considerados iguales en su dignidad y distintos en su singularidad. Por ello, se deberá trabajar para internalizar los valores que hacen a la dignidad de la persona humana, que posibiliten el ejercicio responsable de la libertad, la justicia, la



solidaridad y el desarrollo de actitudes cívico-sociales como forma de compromiso con la vida democrática.

- Responsabilidad: Cada persona como individuo y como integrante de un grupo asume las consecuencias de sus actos, de sus errores y omisiones, respondiendo por su conducta con un compromiso real, y asume de manera positiva las decisiones que tome la autoridad correspondiente.
- Comprensión y empatía: Estos valores favorecen la confianza mutua, facilitan el cambio de actitudes y ayudan a fortalecer los vínculos interpersonales.
- Solidaridad: La disponibilidad para compartir y una actitud atenta hacia los otros permiten descubrir necesidades y generar gestos de apoyo, promoción, colaboración y servicio que comprometen a las personas y a la comunidad en su crecimiento armónico e integral.
- Laboriosidad: Ponderar el trabajo como un valor que dignifica al hombre.

Cuerpo normativo

Derechos y deberes de padres, tutores o responsables adultos:

Derechos

- Que los alumnos sean escuchados, respetados y reciban una buena enseñanza.
- Recibir información suficiente y explicativa de docentes, personal auxiliar y otras autoridades del Colegio.
- Recibir un trato respetuoso y cordial. Ser comunicados oportuna e inmediatamente ante problemas de convivencia escolar.
- Ser notificados de los avances de los alumnos en forma periódica, para poder acompañar con las tareas y seguimiento en los estudios.
- Que los adultos responsables de la Institución hagan cumplir el AIC (acuerdo de convivencia).

Deberes

- Aceptar, cumplir y hacer cumplir estas Pautas de Convivencia.
- **Notificarse de toda comunicación que les sea enviada por el Colegio por medio de mail institucional/ Fidu, dentro de las 24 horas.** La convocatoria a los padres o tutores tendrá como propósito el comprometerse en la problemática de convivencia que afecta a su hijo y dar espacio a la expresión de su opinión y versión sobre los hechos.
- Concurrir al Colegio cuando fueran citados por autoridades del mismo.
- Notificarse de las sanciones aplicadas al alumno.



- Concurrir a las reuniones de entrega de Boletines Escolares y entrevistarse con los docentes toda vez que lo crea necesario o que sea citado por algún Directivo.
- Solicitar entrevistas con Docentes y/o Directivos vía FIDU a Nivel Primario, con antelación suficiente (no se aceptaran reuniones inmediatas salvo de suma urgencia).
- Enviar por escrito autorizaciones cuando se presenten salidas pedagógicas, culturales y/o deportivas programadas por el Colegio en tiempo y forma. De no hacerlo así y por razones de seguridad, el alumno no podrá retirarse del establecimiento ni participar de la salida. **No se aceptarán autorizaciones telefónicas, ni comunicaciones mediante audios de whatsapp. Solo se recibirán mensajes de texto.**
- Comunicar por FIDU a Nivel Primario cualquier enfermedad infecto-contagiosa de sus hijos, dentro de las 24 horas de tener conocimiento de ella. Se solicita que no asistan alumnos con síntomas como fiebre, mareos, presión alta/baja y condiciones tales como gastroenteritis, resfrío y gripe.
- **No se aceptarán viandas ni materiales fuera del horario de ingreso de los alumnos.**
- **No se aceptarán audios por el whatsapp del Nivel Primario.**
- Insistir en normas básicas de aseo y arreglo personal.
- De no presentarse a una evaluación, deberá entregar certificado médico y/o comunicación escrita por parte de la familia vía FIDU y se le tomará la evaluación cuando se reincorpore. De no estar presente por viaje deberá informar con más de 15 días de antelación, en dicho caso la evaluación se tomará por adelantado.

Los alumnos y personal del colegio no podrán publicar en redes sociales fotos, vídeos o audios en los que la imagen y reputación del Colegio y de cualquiera de sus miembros (compañeros, docentes, directivos) se viera afectada. Todo accionar merece y debe ser limitado por el respeto al otro.

Los docentes NO pueden tener a alumnos en redes sociales ni como contacto telefónico.

Alumnos

Derechos:

- Ser respetados, cuidados, tratados con justicia y ecuanimidad, sin discriminación.
- Recibir una buena enseñanza.
- Trabajar en un lugar limpio.
- Recibir orientación y contención de los miembros adultos del Establecimiento.



- Desenvolverse en un ámbito de calidad y equidad educativa.
- Conocer contenidos y criterios de evaluación de cada Espacio Curricular.
- Ser escuchados siempre pero, fundamentalmente, ante conflictos o dificultades de aprendizaje.
- Ser ayudados a lograr una firme conciencia democrática.
- Recibir devoluciones claras y respetuosas por parte de los docentes cuando sea necesario corregir una conducta o mejorar algún aspecto de su desempeño académico o personal.
- Ser informados sobre el régimen de asistencia y puntualidad, acreditación y promoción, como así también evaluación y corrección en tiempo y forma, no exceder los 7 días posteriores.
- Recibir un trato amable y respetuoso por parte de directivos, docentes y auxiliares.
- En caso de necesitar acreditar contenidos, los alumnos tendrán derecho a asistir durante el periodo de intensificación para acreditar los contenidos pendientes.

Deberes:

Se entiende la disciplina como un orden interior que debe verse reflejado en el exterior de la persona. La disciplina debe ser de carácter autónomo y ser internalizada por el alumno progresivamente, tratando de lograr que todo acto nacido de su voluntad tienda al bien. Esto supone un criterioso equilibrio entre el uso de la libertad y la responsabilidad que implica la convivencia con sus pares y mayores. Con el propósito de promover un ambiente pacífico de convivencia se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Todo alumno deberá conocer y cumplir con el AIC de la Institución, ya que son considerados protagonistas y corresponsables de su formación integral.
- Se considera falta a este AIC todo hecho que altere el orden indispensable para el desarrollo de las actividades escolares y/o expresen falta de respeto a los derechos de los demás.
- De ser necesario se aplicarán advertencias, sugerencias y/o llamados a la reflexión.
- Se invitará a los alumnos a participar activa y responsablemente en la concreción de los proyectos y propuestas emanadas por la Institución.
- Los alumnos deberán traer diariamente su material de estudio a clase, para cada una de sus materias y abstenerse de traer al establecimiento elementos ajenos al ámbito escolar.
- Todos los miembros de la comunidad educativa deben respetar los símbolos patrios, los valores patrióticos, las tradiciones y diferentes culturas de nuestro país.
- Para colocar posters, afiches o anuncios de cualquier tipo se deberá solicitar permiso de la Dirección.



- Los alumnos deben mantener el edificio prolijo y limpio, serán responsables por el buen uso y conservación del material didáctico empleado en las clases, como así también por el cuidado y conservación del mobiliario de las mismas (televisor, computadora, aire acondicionado, ventilador, pizarrón, mesas y sillas, entre otros). Cualquier rotura o daño hecho deliberada o accidentalmente se hará reparar con cargo al padre del alumno que lo haya hecho. Se aplicará el mismo criterio en caso de sustracción, deterioro y/o destrucción de cualquier material del colegio, por parte de todo alumno. Quien deberá reponerlo inmediatamente y/o hacerse cargo de su reparación, sin que esto impida la aplicación de cualquier otra medida disciplinaria que la Dirección considere pertinente.
- Para organizar salidas, competencias o cualquier actividad social que implique el uso de las instalaciones del Colegio Los Álamos, con el objeto de recaudar fondos o no, para cualquier fin, se deberá contar con el permiso de las RRLL, el cual se solicitará por medio del Equipo Directivo.
- El colegio provee espacios de esparcimiento durante los recreos.
- No se permite masticar chicle dentro del ámbito escolar como asimismo consumir alimentos dentro de los salones de clase.
- El Colegio no se hace responsable del dinero o valores traído al mismo por los alumnos, ni de efectos personales de ningún tipo. Tampoco podrán ser considerados responsables del hecho los compañeros del curso del alumno.
- Se premiará a los alumnos que se destacan por su buena conducta, o por su colaboración o identificación especial con el Colegio, otorgándoles puntos para sus equipos (House Points).
- **No se permitirá a los alumnos permanecer en los salones de clase durante los recreos** (salvo indicación expresa de la Dirección).

Favorecemos el uso de la tecnología para las tareas escolares pero el mal uso de la misma trae como consecuencia distracción e interrupción del proceso enseñanza-aprendizaje. **Por ese motivo no se permite el uso de cualquier artículo u elemento que no forme parte de los materiales de estudio. En particular nos referimos al uso de teléfonos celulares, aparatos electrónicos y objetos que no sean los requeridos para la actividad escolar específica, así como otros elementos que impliquen riesgo para terceros.** En caso de necesitar traer el celular. El mismo será guardado en el locker correspondiente en Dirección, al ingreso y se les entregarán a las 16.15 horas.

Respecto a la presentación personal: el uniforme debe estar completo y no se permitirán prendas fuera de lo reglamentario. Las uñas deben estar cortas y limpias, sin esmaltes. **Está prohibido el uso de maquillaje, collares, anillos y aros colgantes.**



Asistencia Escolar y salida del establecimiento

1. La asistencia de los alumnos se computará como presente de 8:00 a 8:15 hs. Llegada tarde de 8:15 a 8:30 horas, y falta completa en el caso de que ingresen a partir de las 8.30 (salvo certificado médico del día y entregado ese mismo día)
2. Se computará 1 falta por la mañana y otra en el turno tarde (debido a que hay un registro de asistencia por turno). Si se retiran durante el horario de clase se les computará 1/2 falta en el turno que se retire, el horario de retiro es durante los recreos o almuerzo. El alumno debe cumplir el 85% de asistencia anual.
3. **No se aceptarán más mensajes vía whatsapp para el retiro de alumnos. Deberán enviar un mensaje por FIDU a Nivel Primario.**
4. En caso de viajes familiares, fuera de los periodos de receso escolar, la familia deberá notificar al colegio previamente y hacerse cargo de acompañar al alumno/a en la comprensión de aprendizajes interrumpidos por viaje. Al incorporarse deberá tener los contenidos dictados en su ausencia completos. Los mismos estarán subidos en FIDU.
5. Todos los alumnos que cuenten con certificados médicos o de terapias (Psicología, Psicopedagogía, Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Neurología, etc) **deberán entregarlos con fecha actualizada a Marzo de 2026.**

House Points

Se considerará a los alumnos que aporten a la comunidad un sentido de pertenencia.

Criterios a tener en cuenta para la obtención de House Points por buenas acciones:

- Colaborar con el orden y limpieza del salón terminada la jornada
- Ayudar a otros
- Ser amables
- Participar en clase
- Comunicarse en inglés
- Trabajo en equipos
- Creatividad
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Respetar las diferencias
- Cuidado Personal
- Colaborar con las donaciones de los proyectos institucionales
- Cumplimiento de normas



- Comportamiento en el comedor
- Desplazarse correctamente dentro de la institución

Involucra también a alumnos que representen al colegio en todo tipo de competencias tanto académicas como deportivas.

Designación de Abanderados y Escoltas Nivel Primario

El presente reglamento se dicta en el marco de las atribuciones conferidas al Equipo Directivo por la normativa vigente emanada de la DIEGEP, en concordancia con los lineamientos del Consejo Federal de Educación y el Proyecto Educativo Institucional.

Marco General:

La designación de abanderados y escoltas constituye un reconocimiento institucional a aquellos/as estudiantes que, a lo largo de su trayectoria escolar, se hayan destacado por sostener valores acordes al proyecto educativo, el compromiso con el aprendizaje y una actitud de respeto hacia los demás miembros de la comunidad, no constituyendo un derecho adquirido ni automático para ningún/a estudiante.

Portar la bandera implica un honor y, al mismo tiempo, una responsabilidad de representación frente a la escuela y a la sociedad.

El presente reglamento se aplicará a los/as estudiantes que cursen el último año del Nivel Primario y será válido para todas las banderas que la institución deba portar en actos oficiales.

Criterios de evaluación:

La selección se realizará a partir de una valoración integral del/ de la estudiante. **No se considerará exclusivamente el rendimiento académico.**

Se contemplarán especialmente:

- Desempeño general en el proceso de aprendizaje
- Responsabilidad y dedicación en las tareas escolares
- Respeto por las normas de convivencia
- Compañerismo, solidaridad y buen trato
- Actitud de esfuerzo y superación personal



- Asistencia y puntualidad
- Coherencia entre su conducta cotidiana y los valores institucionales.

El colegio Los Álamos se reserva el derecho de considerar la trayectoria escolar integral del/de la estudiante:

1. El equipo docente realizará una evaluación conjunta de los/as posibles candidatos/as.
2. El equipo Directivo analizará las propuestas en función de los criterios establecidos
3. La conducción institucional tendrá la responsabilidad de la designación final, dejando asentado en el libro de actas correspondiente los criterios aplicados.

Las designaciones serán comunicadas a las familias y a los/as estudiantes por los medios formales de la institución. En caso de ausencia o imposibilidad de los titulares, el equipo directivo designará reemplazantes respetando el orden de mérito establecido.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento será resuelto por el equipo directivo conforme a la normativa vigente y al Proyecto Educativo Institucional, cuya decisión tendrá carácter inapelable.

Abanderados

- Deberán concurrir con uniforme de Gala, zapatos o zapatillas negras discretas
- **Una Bandera Nacional:** pueden portarlas alumnos de una misma división
- **Dos banderas Bonaerenses:** (en caso que haya 2 divisiones) una la portarán alumnos del A y la otra alumnos del B
- **Bandera Los Álamos:** Alumno con valores Los Álamos, es elegido por los directivos del colegio.

Prefects / CAS (Community, action & solidarity) & **Ecology** del Colegio (pueden ser del mismo HOUSE, pueden ser del mismo sexo (de no contar con alumnos que cumplan los requisitos)

- Prefects / CAS / Ecology de Blue & Yellow
- Ecology/ Ecología (cuidado del medio ambiente)
- Social Service CAS/ Ayuda Comunitaria
- Drama Captain (drama)

Workshops/ talleres

Se dictan los viernes de 8.10 hs a 9.00 hs. Los workshops son de abril a julio y de agosto a noviembre.



Sanciones

1. Se consideran faltas moderadas:

- No cumplir con el uniforme
- Mascar chicle y comer en clase.
- Interrumpir clases solicitando material, etc.
- No traer útiles y textos para trabajar en clase, se verá reflejado en la nota de trabajo en clase.

2. Se consideran faltas graves:

- Utilizar vocabulario inapropiado
- Retirarse del aula sin autorización.
- Contestar de mala manera a cualquier personal del colegio
- Utilizar los baños que no corresponden al nivel Primario
- Llegar 5 minutos tarde a clase después de un recreo
- Faltar de respeto al docente
- Dañar las pertenencias de un compañero
- Golpear puertas
- Arrojar objetos

3. Se consideran faltas muy graves:

- Falsificar la firma de los padres, usar su email.
- Actos de violencia física.
- Actos de violencia verbal o fotos/videos que involucren a otros alumnos y docentes.
- Filmar a docentes y/o compañeros.
- Robar / estafar
- Dañar el patrimonio de la escuela, como por ejemplo paredes, bancos, sillas, mesas, equipos de audio, televisores y computadora áulica y también de la sala de computación, etc. Serán abonadas en administración por la familia de quien lo rompe.
- No respetar códigos de convivencia fuera del establecimiento cuando estén usando el uniforme de los Álamos o representando al colegio.
- Incitar a otro alumno a hacer algún acto nocivo para él o sus compañeros
- Tapar los inodoros con papel y/o tirar papel mojado al techo del baño
- **Utilizar dispositivos durante las clases sin autorización.**
- Plagio



Implementación de las sanciones

- Se firmará libro de actas en caso de faltas graves.
- A las 3 sanciones moderadas en el cuaderno de conducta del aula se considera 1 sanción grave en el libro de actas.
- Al incurrir en 3 sanciones graves se suspenderá al alumno sin ser eximido de las actividades correspondientes, que realizará en Dirección. Sumado a una actividad comunitaria reparadora.
- **De incurrir en faltas muy graves el Consejo Directivo del Colegio, evaluará la continuidad pedagógica para el siguiente ciclo lectivo.**

Todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio se comprometen a respetar el presente acuerdo. El cumplimiento del mismo se hará efectivo dentro del establecimiento y en la zona perimetral que le corresponda, como así también deberá hacerse extensivo a cuanta persona ingrese al mismo

CONCERT ANUAL DE DRAMA

Es de carácter obligatorio la participación de todos los alumnos en las clases de drama y en el Concert Anual. **En el caso de que el alumno no participe el día del Concert (previa notificación a Dirección) realizará un examen escrito al finalizar el ciclo lectivo donde deberá prepararse con los contenidos brindados por la docente.**

ESI, educación sexual integral

La Educación Sexual Integral es uno de los pilares de la educación de nuestros estudiantes, es un tema clave para abordar en cada área con el enfoque correspondiente, ya que promueve el desarrollo integral de los estudiantes y las relaciones interpersonales; fomenta el respeto por el otro, previene posibles situaciones de violencia tanto verbal como físicas además de contribuir a la construcción de relaciones sanas.

En nuestra escuela implementamos un programa integral de ESI, dentro del marco del AIC, con el fin de promover el desarrollo integral de los estudiantes y contribuir a la construcción de una cultura de respeto, igualdad y bienestar en nuestra comunidad educativa.



Colegio
los Álamos

SALIDAS CURRICULARES

Las salidas educativas/ campamentos son parte fundamental del desarrollo del alumno y de sus bases culturales. El día de las salidas los docentes están abocados a acompañar al grupo en dicha actividad. **Los alumnos que no participen de la salida no podrán asistir al colegio.**



Colegio
los Álamos

Acuerdo Institucional de convivencia (AIC)

Nivel Primario 2026

Nombre y apellido del alumno:

Grado:

Autorizo el uso de la imagen de mi hijo/a para las redes institucionales del Colegio: SI / NO

Familias con hijos en el Nivel secundario : Autorizo a mi hijo/a a ser retirado a las 16.15 hs por su hermano/a de secundaria

Nombre/ apellido del hermano/a:.....

Año de secundaria:.....

NO HACE FALTA IMPRIMIR EL REGLAMENTO COMPLETO

Me notifico del AIC Nivel Primario del colegio los Alamos 2026 que deberá ser entregado el viernes 6 de marzo del 2026.

Firma padre/madre/tutor:

Aclaración:

DNI: